

VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.



Recepción de memoriales y/o escritos Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	Cédula de ciudadar	Número de identificación	10026578
Primer nombre:	CAMILO	Segundo nombre	HIROSHI
Primer apellido	EMURA	Segundo apellido	ALVAREZ
Correo electrónico	camilo.emura.notificaciones@mca.com.co	Teléfono de contacto	3117644649

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:



digitos)	Buscar radicación			
Demandante	BLANCA EVERLY FRANCO LERMA Y OTROS	Clase de proceso	ACCION DE REPARACION DIRECTA	
Vinculación con el		Persona o		
proceso	Apoderado o curador ad-item (Demandac	entidad a la que	AEROCALI SA	
p. 0 0000		representa		
Tarieta profesional	121708			

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, al tenor de lo consagrado en el Art. 51 de la Ley 2080 de 2021.

V

Hago constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.

a. Ingrese el	
tipo de	
memorial o	Contactación Domanda
escrito	



soiicitud si desea dar mayor

claridad

c. ¿Los

escritos o

documentos

presentados OSi ONo

tienen

reserva

legal?

d. Seleccione | Elegir archivos | Ningu...o selec.

el o los Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.

documentos Para adjuntar tamaños superiores, podrá incluirlo como un enlace en un documento y guardarlo

a anexar bajo alguno de los formatos permitidos.

Adjuntar archivos

Total anexos:

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Cali, identifique su remisión con este No. 632833 y por favor consérvelo. Lo invitamos a que consulte su proceso dentro de las siguientes 8 horas hábiles para saber si la secretaria respectiva ya lo incorporó. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos.



Esta ventanina de atención virtuar, creada por la orienta de sistemas del consejo de Estado – CETTC, es uno de los muchos estueizos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

PBX +57 (1) 350-6700

Soporte + 57 (1) 565-8500 Ext 2400 ■ cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

• Atención virtual Vía web 24 horas

Atención presencial Lunes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés



Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 6 Marzo 19 de 2024.